



PRONUNCIAMIENTO N° 027/DP/2018

DEFENSORÍA DEL PUEBLO RECHAZA ACTOS DE VIOLENCIA EN LOS ALREDEDORES DE LA RESIDENCIA DEL EMBAJADOR DE URUGUAY

Frente a los hechos de violencia que se registran en los alrededores de la residencia del embajador de la República Oriental del Uruguay, la Defensoría del Pueblo reitera su total rechazo a este tipo de actos y señala que dichas manifestaciones no contribuyen al normal desempeño de la justicia nacional, así como tampoco a la objetiva aplicación de los tratados internacionales a los que el Perú está suscrito.

La Defensoría del Pueblo reafirma que lo que distingue al sistema democrático es el irrestricto respeto a la dignidad de todas las personas. Por ello censuramos enérgicamente la agresión contra el señor Luis Alva Castro (76 años), por constituirse en un acto de cobardía inaceptable en un país de probada convivencia democrática.

Finalmente, demandamos a las autoridades actuar con severidad y celeridad contra los agresores ya identificados en este caso, así como, en todo acto de violencia que se realice.

Lima, 20 de noviembre de 2018